

Resolución R-178 de 2012 Sobre Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria

Por la cual se adoptan medidas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993.

CONSIDERANDO

Mediante Resolución Rectoral N° R-239 del 12 de abril de 2011 se reglamentó la realización de las Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la Universidad del Cauca.

Se requieren fijar algunas pautas sobre la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre la Gestión del 2011, la que se llevará a cabo previamente a la finalización del período rectoral, por lo que se anticiparán los términos, de manera que se facilite la presentación del informe por el Rector titular a la fecha de la Rendición.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de la Gestión 2011, de la siguiente manera:

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:

- Fecha: jueves, 12 de abril de 2012.

- Lugar: Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas (Campus Universitario).

- Hora de inicio: 9:00 a.m.

- Hora de finalización: 1:00 p.m.

CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y TIEMPO MÁXIMO PARA CADA INTERVENCIÓN:

1. Apertura de la Audiencia Pública

- Lectura del orden del día de la jornada: 5 minutos.
- Himno Nacional: 5 minutos.
- Himno de la Universidad del Cauca: 5 minutos.
- Presentación Mesa Principal: 5 minutos.
- Lectura de reglamento de la Audiencia Pública: 5 minutos.
- Tiempo total: 25 minutos.

2. Rendición de Cuentas

- Presentación video institucional: 10 minutos.
- Informe de Gestión Universidad del Cauca: 90 minutos.
- Tiempo total: 100 minutos.

3. Receso: 15 minutos.

4. Resolución a preguntas, observaciones, recomendaciones o sugerencias de los participantes previamente inscritos: 60 minutos.

5.Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia:
20 minutos

6.Cierre de la Audiencia Pública: Conclusiones 20 minutos.

Duración de la audiencia: 4 horas.

Número esperado de asistentes: 150 personas.

Fecha de anuncio público de realización: Viernes 23 de marzo de 2012.

Fecha límite de inscripción de participantes y lugar: 10 de abril del 2012, en la Ventanilla Única (Claustro de Santo Domingo, calle 4 4-70) o a través del portal web de Unicauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: los demás procedimientos de la Resolución N° R-239 del 12 de abril de 2011, para la celebración de la Audiencia se mantendrán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

Danilo Reinaldo Vivas Ramos

Rector.